

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

14

PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00280-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Postmaster@procuraduria.gov.co

lun 30/10/2017 3:21 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00280-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@outlook.com

lun 30/10/2017 3:21 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sintraoempuhsanjose@hotmail.com (sintraoempuhsanjose@hotmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00280-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

lun 30/10/2017 3:20 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; sintraoempuhsanjose@hotmail.com

201600280 ADMISIÓ...

20160

521 KB

1 MB

Mostrar todos 5 archivos adjuntos (16 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 30 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00280-00
DEMANDANTE: MARTHA ZULY DIAZ DORADO y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

31/10/2017

Correo - jadmin09ppn@notificacionesrj.gov.co

En la fecha conforme a los artículos 225 y 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, este último modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Le notificamos el llamamiento en garantía y la providencia que admite llamamiento en garantía dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, auto admisorio de la demanda, contestación de la demanda, escrito de llamamiento y auto admisorio de llamamiento en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados de los documentos aportados y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria